



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DE: 432  
22/05/2017

DECRETO ALCALDICIO N° 000801  
Litueche, 02 JUN 2017

Con esta fecha se decretado lo siguiente

**CONSIDERANDO :**

- Ley N° 20.201 sobre Subvenciones y el Decreto N° 170/2009 que la Reglamenta
- El Programa de Integración Escolar de la comuna de Litueche
- La necesidad de contar con horas de Docentes, para la Planificación, ejecución y funcionamiento del Programa de Integración Escolar.-

**VISTOS:**

- Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063/80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos;
- El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre de 2016 que designa Alcalde Titular
- Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.-

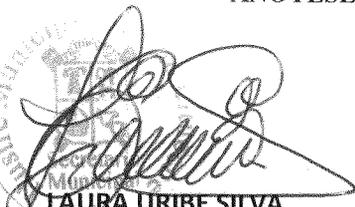
**DECRETO:**

1.- **DESIGANASE**, 3 horas pedagógicas de su Contrato, a los Docentes que a continuación se individualizan, para realizar Planificación con el Docente del Subsector para el **Proyecto de Educación Diferencial** y buscar estrategias de atención de los alumnos con necesidades Educativas Especiales.- **De la Escuela de Quelentaro**, como se detalla:

Nombre Docente
Gloria Soto Ampuero
Cesia Martínez Hernández
Gladys Peña Pino
Lucrecia Cartagena Nilo
Susana Arce Cerda
Bárbara Sánchez Rojas
Enzo Poza Martínez

2.- Distribúyase una copia del mismo al establecimiento correspondiente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE

  
LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal

  
RENE ACUÑA ECHEVERRÍA  
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PCA/sfm.-

Distribución:

- Establecimiento educacional
- Archivo Daem
- Archivo Municipal